



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 28 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0008239/2011, por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería y Ciencias Naturales, plantea la necesidad de formar una Comisión que tenga a su cargo la revisión de la Resolución N° 889-T-2006, texto ordenado de las Res. N° 154-HCD-2002, Res. 907-A-2002, Res. 114-HCD-2003, Res. 680-HCD-2006 que corresponde al REGIMEN DE ALUMNOS (Ingeniería) y la Res. 203-HCD-2003 REGIMEN DE ALUMNO (Ciencias Naturales); y

CONSIDERANDO:

La propuesta surgida del CAPA en cuanto a la conformación de la Comisión;

Los nombres propuestos por las Agrupaciones Estudiantiles con representación en el Consejo Directivo de la Facultad;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Constituir una Comisión para actuar en la revisión de la Resolución N° 889-T-2006, texto ordenado de las Res. N° 154-HCD-2002, Res. 907-A-2002, Res. 114-HCD-2003, Res. 680-HCD-2006 que corresponde al REGIMEN DE ALUMNO (Ingenierías) y la Res. 203-HCD-2003 REGIMEN DE ALUMNO (Ciencias Naturales) formada por los siguientes miembros:

- Dr. Ing. Emilio REDOLFI
- Ing. Pablo RECABARREN
- Dr. Walter ALMIRON
- Dr. Edgardo BALDO
- Sr. Santiago TABORDA
- Sr. José BUSTAMENTE



cap →



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Actuarán como Coordinadores de esta Comisión:

- Dra. Ing. Elizabeth VERA DE PAYER ( Secretaria Académica Área Ingeniería)
- Dr. Arnaldo MANGEAUD (Secretario Académico Área Ciencias Naturales)
- Ing. Fernando IBÁÑEZ (Secretario de Asuntos Estudiantiles)

Art. 3º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

Prof. Ing. ~~...~~  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000285 -T- 2011

Ab/